

JUZGADO FEDERAL

El Juzgado Federal Nº 1 de Santa Fe, Secretaría Nº 1, sito en calle 9 de Julio 1693 de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/SOSA, GUSTAVO ANDRES s/Ejecutivo" Expte. Nº 344/10, hace saber al Sr. Sosa, Gustavo Andrés, D.N.I. 23.850.248, que se lo cita para que comparezca a estar a derecho en los términos del Art. 542 del CPCCN, por Edictos, que se publicarán por un (1) día en el diario El Litoral y en el BOLETIN OFICIAL, bajo apercibimiento de dar intervención a la Sra. Defensora Oficial". Fdo: Reinaldo Rubén Rodríguez Juez Federal. Santa, Fe, 16 de Febrero de 2012. Muriel Arteaga de Tallone, secretaria.

S/C 160106 Mar 9 Mar 12

JUZGADO LABORAL

Por estar así ordenado en los autos: "AVIAZZI, DAMIAN ALEJANDRO c/SAN JOSE S.A. y Otro s/CPL", Expte. Nº 645/20111, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado citar y emplazar al Sr. EDUARDO PAULO BALTAZAR GELMI por edictos que se publicarán por tres días consecutivos en el BOLETIN OFICIAL, para que dentro del término de tres días, después de su última publicación, comparezca o estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía (Art. 45 Ley 7945). Las notificaciones que se practiquen por edictos deberán ser fijadas en el espacio habilitado a tales efectos dentro del Tribunal, conforme lo determine la Corte Suprema de Justicia. Notifíquese. Fdo.: Dr. Carlos Goribay, Juez, Dr. Mario Ruiz, Secretario. Santa Fe, 15 de Febrero de 2012. Mario S. Ruiz, secretario.

S/C 160096 Mar 9 Mar 15

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de esta ciudad, en los autos caratulados: "BANCO SANTANDER RIO S.A. c/CARDOZO RICARDO IVAN s/Ejecutivo", Expte. Nº 1629/Año 2008, que tramitan por ante este Juzgado, se ha ordenado notificar al demandado Sr. Ricardo Iván Cardozo (D.N.I. Nº 26.376.573), del siguiente proveído recaído en autos: "Santa Fe, 19 de Marzo de 2009. Proveyendo escrito inicial: Por presentados, domiciliados y en el carácter invocado. Acuérdaseles participación legal que por derecho corresponda. Por promovida demanda de juicio ejecutivo contra Ricardo Iván Cardozo a quien se cita y emplaza a estar a derecho en el término y bajo apercibimientos de Ley. Trábase embargo sobre haberes de Ricardo Iván Cardozo, en cantidad suficiente a cubrir la suma de \$ 20.384,62 con más el 30% estimada provisoriamente para intereses y costas. Las sumas retenidas deberán ser depositadas en cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. -Agencia Tribunales- para estos autos y a la orden de este Juzgado. Oficiése a sus efectos con la autorización requerida para su diligenciamiento. Hágase saber a las partes por cédula dirigida al domicilio real, que por hallarse comprendida en esta causa entre las que pueden someterse a mediación en el ámbito del Poder Judicial mediante procedimiento voluntario, oral, gratuito y que no requiere asistencia letrada, conforme a la normativa actualmente aplicable (Ley Nº 11622 y Acuerdos C.S.J: del 29.08.95, Acta Nº 30 - Reglamento de Mediación Judicial-. Y del 12.12.01, Acta Nº 55), será derivada a tal mediación de no expresar cualquiera de las partes su disconformidad dentro del término de cinco días de la notificación de este decretó, con la aclaración de que dicha derivación no impedirá que se continúe con el tramite de las presentes actuaciones salvo que las partes convinieran la suspensión del procedimiento y/o de los trámites permaneciendo en todos los casos el expediente en este Juzgado. Notifiquen Romagnoli, Naveda, Marco, Lapalma, Nuzzo. Notifíquese. Dr. Berlanga, Juez. Dra. Filomena, Secretaria". Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Santa Fe, 15 de Febrero de 2012. Mario S. Ruiz, secretario.

§ 11 160130 Mar 9 Mar 13

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: CAPPÁ, RAUL TOMAS c/RIOS, JOSE LUIS y/u Otros s/Ejecutivo, Expte. Nº 1147 Año 2004, se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 9 de Noviembre de 2011. Proveyendo escrito cargo 12425/2011: 1) Atento constancias de fs.94 y no encontrándose acreditado el fallecimiento de José Antonio Ríos, cítaselo por edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y exhibanse conforme lo dispone el art. 67 del CPCC. 2) Tengas presente lo informado por mesa de entradas. Haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, declárase rebelde al demandado (Ríos José Luis). Fdo.: Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena (Jueza), Dra. Patricia Mazzi- (Secretaria). En consecuencia, se cita y emplaza a los herederos y/o sucesores del demandado José Antonio Ríos, para que comparezcan a estar a derecho en el termine y bajo apercibimientos de Ley. Santa Fe, 23

de Febrero de 2012. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 11 160037 Mar 9 Mar 13

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de esta ciudad, en los autos caratulados: BANCO MACRO S.A. c/SANTILLAN CLELIA ERMELINDA s/Ejecutivo, Expte. N° 21-00023655-9, se hace saber a la Sra. Santillán Clelia Ermelinda, argentina, D.N.I. N° 14.171.224, que se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 23 de Marzo de 2011. Por presentados, domiciliados y en el carácter invocado acuérdaseles la intervención legal correspondiente, en mérito al poder en fotocopias acompañado, cuyo original deberá exhibirse a los fines de la certificación de aquellas por ante la Actuaría, en el término de diez días. Téngase por promovida demanda de juicio ejecutivo por cobro de \$ 14.922,15 con más intereses y costas contra Clelia Ermelinda Santillán, a quién se citará y emplazará a comparecer a estar a derecho dentro del término de diez días de notificado el presente y bajo apercibimientos de rebeldía: decretase la inhabilitación general del demandado, en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado con más un 30% de dicho monto estimado provisoriamente para intereses y costas futuras, oficiándose a sus efectos al Registro General y al R.N.P.A., autorizándose a los peticionantes y/o a los letrados propuestos a intervenir en el diligenciamiento. Se hace saber a las partes que a tenor de lo dispuesto por la Ley 11622 (Arts. 8 y concordantes; Acuerdo C.S.J. del 12-12-01, acta n° 55; y el Reglamento de Mediación Judicial, Acuerdo del 29/8/95, Acta 30), la presente causa está comprendida entre aquellas de posible sometimiento a la mediación en el ámbito de Poder Judicial, de procedimiento oral, voluntario y gratuito (Arts. 7 y 1 del Reglamento, respectivamente). La conformidad deberá ser expresa por las partes dentro del plazo de cinco días, en cuyo caso se requerirá de la Corte Suprema de Justicia proceda al sorteo de un mediador judicial. También se hace saber, a las partes pueden convenir la suspensión de los términos conforme lo autoriza el C.P.C.C. Resérvese en Secretaría el sobre con documental acompañado. Notifíquese la presente providencia a las partes en su domicilio real. Notifíquese. Fdo. Dra. María Marcela Aylagas, Jueza; Dra. Viviana Marín, Secretaria. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 15 de Febrero de 2012. Viviana E. Marín, secretaria.

§ 11 160078 Mar 9 Mar 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "CELLONE, SERGIO MAURICIO V. BAINOTTI, LUISA MARIA s/Prescripción Adquisitiva", Expte. N° 286/2011, se notifica a la parte demandada, que el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 1 de Febrero de 2012. Haciendo efectivos los apercibimientos de ley, declárese rebelde a los herederos de la Sra. Luisa María Bainotti. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL, los que serán exhibidos en el hall de la planta baja de estos tribunales. Notifíquese. Fdo. Dr. Eduardo R. Sodero, Juez; María Ester Noé de Ferro, secretaria. Santa Fe, 17 de Febrero de 2012. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 11 160050 Mar 9 Mar 13

En autos caratulados: "ZUCARELLI, LUCIA MARIA s/Quiebra", Expte. N° 213/ 2010, que se sustancian por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, el señor Juez ha dispuesto lo siguiente: Por presentado por la sindicatura el Informe Final y Proyecto de Distribución de fondos que prescribe el Art. 218 L C y Q. Póngase de manifiesto por el término de Ley, publicándose a los efectos legales pertinentes Edictos en el BOLETIN OFICIAL, los cuáles deberán exhibirse en el hall central de planta baja de estos Tribunales. 28 Febrero de 2012. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 160147 Mar 9 Mar 12

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos: "NUÑEZ, WALDEMAR ADRIÁN s/Quiebra", Expte. N° 755 - Año 2011, se ha ordenado lo siguiente: Hágase saber que ha sido designado Síndico en autos el C.P.N. Juan Carlos D'Andrea, con domicilio en calle Mitre N° 3341 de la ciudad de Santa Fe, quién atenderá a los señores acreedores a los fines de la recepción de las demandas de verificación de sus acreencias los días lunes, martes, miércoles y jueves en el horario de 16 a 20 hs. en el domicilio antes consignado y hasta el 28 de marzo de 2012 inclusive (T.E. N° 4.538.315 - anticipar visita), conforme a las prescripciones del art. 32 L.C.Q.. Es requisito indispensable además a los fines verifcatorios, acompañar la constancia de la situación fiscal ante la A.F.I.P. - D.G.I. del pretenso acreedor Disponer la publicación del presente Edicto durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 L.C.Q. Fdo. Dra. Forno de Piedrabuena (Juez) - Patricia Laura Mazzi, secretaria.

S/C 160113 Mar 9 Mar 15

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "PEREIRA, CLEMENTINA ROSA s/Quiebra", Expte. N° 1256, Año 2011, se ha ordenado lo siguiente: 1) Declarar la quiebra de Clementina Rosa Pereira, argentina, empleada, D.N.I. N° 23.017.683, domiciliada realmente en calle Juan de Garay 2460 de la ciudad de San Javier -Pcia. de Santa Fe- y constituyendo domicilio legal en calle Lavalle 3372 de esta ciudad de Santa Fe. 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 Hs. los bienes de aquél. 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 Hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) Fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación al Síndico, el día 20 de Abril de 2012. Fdo. Dr. Tosolini (Secretario). Santa Fe, 5 de Marzo de 2012. Néstor A. Tosolini, secretaria.

S/C 160104 Mar 9 Mar 15

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados: "CENTURION, JUAN ANTONIO s/Quiebra", Expte. N° 861/2010), que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe a cargo del Sr. Juez Dr. Claudio Bermúdez, y Secretaria a cargo de la Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, se hace saber por 2 (dos) días, publicándose en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, que se ha presentado el Proyecto de Distribución de Fondos reformulado, de acuerdo a lo establecido por el Art. 218 de la Ley N° 24.522. Asimismo, que se han regulado los honorarios de la C.P.N. María Elena Sabater (Sindica) en la suma de \$ 7.342,78 y los del Dr. Norberto Berlanga Gunthardt (apoderado fallido), en la suma de \$ 3.146,91. A continuación se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 23.2.12. Proveyendo escrito cargo Nro. 771: Por presentado el proyecto de distribución. De manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos.....". Fdo. Dr. Claudio Bermúdez, Juez - María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria. Santa Fe, 29 de Febrero de 2012.

S/C 160092 Mar 9 Mar 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: Expte. N° 1241/2006 - LAPALMA, JORGE ANTONIO s/Quiebra", se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 30 de Noviembre de 2011. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar concluida la quiebra de Jorge Antonio Lapalma, DNI 20.254.570, de apellido materno Soperéz, disponiendo el cese de las medidas cautelares anotadas, oficiándose a sus efectos. Publicar la presente sentencia en el Boletín Oficial por el término de ley. Dar por concluida la intervención del Síndico suplente. Comunicar la presente resolución al Registro de Procesos Concursales, oficiándose a sus efectos. Regístrese, hágase saber y agréguese copia al legajo correspondiente. Fdo: Dra. Elsa Rita Monella (Juez) Dr. Jorge Alberto Gómez (Secretario). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 17 de Febrero de 2012. Jorge Alberto Gómez, secretario.

S/C 160056 Mar 9 Mar 15

Por orden del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación sito en calle San Jerónimo 1551 de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "VAZQUEZ, MONICA c/CABRAL, ENRIQUE PABLO s/Demanda de Escrituración", Expte. N° 1161 Año 2010, de trámite por ante el Juzgado del epígrafe, se ha decretado notificar al Sr. Enrique Pablo Cabral, D.N.I. 3.733.889, lo siguiente "Santa Fe, 14 de diciembre de 2010. Agréguese el oficio, acompañado. Por iniciada demanda ordinaria de escrituración contra Cabral Enrique Pablo, a quien se cita y emplaza a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley. Atento lo dispuesto por los Arts. 1 y 7°, inc. "c" y "d" del reglamento de Mediación Judicial aprobado por acuerdo de la Excma. Corte Suprema de Justicia del 29/8/95, Acta N° 30, Pto. 17, y teniendo a su vez en consideración el punto 1 de la Resolución ratificada en el Acuerdo del 4 de Diciembre de 2002 (Acta N° 50) de la misma; hágase saber a las partes la posibilidad de someter la presente cuestión a Mediación Judicial notificándoselas por cédula en su domicilio real, en la que se transcribirán las normas citadas precedentemente. Asimismo y a los fines de integrar debidamente la litis, citase a Cabral José Néstor a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. Boleas. Juez. Dra. Marín. Secretaria. Otro decreto: Santa Fe, 24 de mayo de 2011. Téngase presente lo informado por mesa de entradas. Haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, declárase rebelde al demandado. (Cabra Enrique Pablo). A lo demás, aclare el pedido formulado. Notifíquese, Fdo. Dra. Forno, Juez. Dra. Bornaia. Secretaria. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 24 de Febrero de 2012. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 11 160143 Mar 9 Mar 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los caratulados: Expte. N° 1178/2007; CABRERA, MARIO s/Quiebra, se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 28 de Febrero de 2012. Por presentado Proyecto de Distribución Complementaria a tenor de lo dispuesto por el art. 218 de la L.C.Q. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL en legal forma. Notifíquese. Fdo: Dr. Carlos Edgardo Dávila (Juez); Ma. del Huerto Guayán (secretaria). Santa Fe, 1 de Marzo de 2012.

S/C 160054 Mar 9 Mar 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Norma Beatriz Guadalupe Aguilar, DNI N° 16.863.620, con último domicilio en calle Gorriti N° 6722, casa 4 de la ciudad de Santa Fe, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos caratulados: "AGUILAR, NORMA BEATRIZ GUADALUPE s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 1046/2011. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 16 de Febrero de 2012. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 15 160141 Mar 9 Mar 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de JOSE EUSEBI, L.E. N° 6.197.265, NELIDA YOLANDA PAGLIERO, L.C. N° 13.123.485 y NESTOR RAUL EUSEBI, D.N.I. N° 6.080.354, Expte. N° 1079/2011, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Adriana L. Benítez, secretaria; Beatriz Forno de Piedrabuena, Juez. Santa Fe, 24 de Febrero de 2012. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 15 160116 Mar 9 Mar 22

En autos caratulados: (Expte. N° 2341/2008) - ASOCIACION MUTUAL DE ASOCIADOS Y ADHERENTES DEL CLUB ATLETICO ALMA JUNIORS c/NEGRO, GLADIS SONIA, MENA, GLADYS y NEGRO, PEDRO s/Ejecutiva", en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 19 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: "Esperanza, 07 de Septiembre de 2009. Haciendo efectivo los apercibimientos decretados, declárase rebelde a los codemandados Gladys Mena y Pedro Javier Negro. Notifíquese. Fdo.: Torassa (Secretaria); Erni (Juez). Otro decreto: Esperanza, 18 de Octubre de 2011. (...) Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde a la codemandada Gladys Sonia Negro (...) Fdo: Gabriela M. Torassa (secretaria); Erni, (Juez).

§ 11 160057 Mar 9 Mar 13

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doganieri, José Juan, quien acreditaba su identidad con L.E. N° 06.312.413, para que comparezca a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales, en los autos caratulados: "DOGANIERI, JOSE JUAN s/Sucesorio", Expte. 4 - Año 2.012. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de los Tribunales (Arts. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C). Santa Fe, 28 de Febrero de 2012. Luisina Balestieri, secretaria.

§ 15 160074 Mar 9 Mar 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de HECTOR HUGO SPADA, D.N.I. 6.256.450 en autos: SPADA, HECTOR HUGO s/Sucesorio, Expte. N° 1305 - Año 2011, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 2 de Marzo de 2012. Mónica de Caminos, secretaria.

§ 15 160114 Mar 9 Mar 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Inst. de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. NARVAEZ, LIDIA GLADYS, L.C. N° 3.233.143, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall Central de Tribunales. Santa Fe, 01 de Marzo de 2012. Eduardo R. Soderó (Juez) - María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 15 160082 Mar 9 Mar 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "MARCOLONGO, AMERICO REYNALDO s/Sucesorio", Expte. N° 1281, Año 2011, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante Américo Reynaldo Marcolongo, DNI N° M 6.191.144, para que dentro del término de ley hagan valer sus derechos los que se publican en el BOLETIN OFICIAL y se exhiben en el hall de Tribunales a sus efectos. Santa Fe, 16 de Febrero de 2012. Néstor A. Tosolini, secretario.

§ 15 160053 Mar 9 Mar 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: LOPEZ, JORGE ALBERTO s/Sucesorio, Expte. N° 21-00025011-9 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Jorge Alberto López, DNI N° 6.254.564, fallecido en la ciudad de Santa Fe el 24 de Abril de 2009, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 11.287 y para ser exhibido en el hall de Tribunales en el lugar dispuesto por la Honorable Corte Suprema de Justicia.

§ 15 160144 Mar 9 Mar 22

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes del Sr. ADORACION GARCIA, L.C. N° 6.125.018, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 16 de Febrero de 2011. Jorge Alberto Gómez, secretario.

§ 15 160046 Mar 9 Mar 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se llama, cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideran con derecho a los bienes de la herencia de don OVIDIO JOSE GARNERO, fallecido en la ciudad de Gálvez, el día 26 de Junio de 2008; para que comparezcan a hacerlo valer, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Como recaudo se transcribe el decreto que ordena la medida en su parte pertinente: Santa Fe, 14 de Febrero de 2012. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y el hall de estos tribunales. Notifíquese. Fdo: Dr. Gustavo Alejandro Ríos -Juez; Dr. Walter Eduardo Hrycuk -secretario. Santa Fe, 29 de Febrero de 2012. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

§ 15 160133 Mar 9 Mar 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe, en los autos "GAGLIARDI, PASCUAL y RAMIREZ, VICTORINA TERESA s/Sucesorio", Expediente Nro. 1149 del Año 2011; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Ramírez, Victorina Teresa, DNI 6.128.375, para que comparezcan a hacer

valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, a los 9 días del mes de Junio de 2012. Alicia Roteta, secretaria.

§ 15 160073 Mar 9 Mar 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe, en los autos "GAGLIARDI, PASCUAL y RAMIREZ, VICTORINA TERESA s/Sucesorio", Expte. Nº 1149 del Año 2011; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Gagliardi, Pascual, D.N.I. Nº 93.798.871, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 9 de Junio de 2012. Alicia Roteta, secretaria.

§ 15 160071 Mar 9 Mar 22

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Claudio Bermúdez, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don PEDRO ANGEL BELTRAME, L.E. Nº 6.304.140, fallecido el 17 de diciembre de 2002 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales (Expte. Nº 421/2011) - Santa Fe, 15 de Agosto de 2011. Dr. Claudio Bermúdez, Juez; María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

§ 15 160079 Mar 9 Mar 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de esta ciudad, en autos caratulados: TELL, ALBERTO GIRALDO y Otra s/Sucesorio; Expte. Nº 21-00024805-0, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Tell, Alberto Giraldo L.E. Nº 2.347.232 y de doña Triconi, Magdalena María, L.C. Nº 6.123.661, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 29 de Febrero de 2012. Luciana Rodríguez, prosecretaria.

§ 15 160145 Mar 9 Mar 22

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: AGOSTI CARLOS ANTONIO s/Sucesorio (Expte. Nº 1235 Año: 2011), de tramite ante el Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral de Primera Instancia, de Distrito Nº 11 de la ciudad de San Jorge, (SF), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Carlos Antonio Agosti, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Los que se publican en los lugares designados a tales efectos por la Excma. Corte Suprema de Justicia. San Jorge, 28 de Febrero de 2012. Germán Zapata Charles, secretario.

§ 15 160121 Mar 9 Mar 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 11 con sede en la ciudad de San Jorge (SF), en los autos caratulados: "GALVAN, LORENZO JESUS s/Sucesorio", Expte. Nº 1686 - Año 2011", se cita, llama y emplaza por edictos que se publicaran en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y en las Puertas del Juzgado por el término de ley a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Lorenzo Jesús Galván, para que hagan valer los mismos dentro del término de

ley. Lo que se publica a sus efectos legales. San Jorge (SF). Germán Zapata Charles - secretario.

§ 18 160101 Mar 9 Mar 22

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 11 con sede en la ciudad de San Jorge (SF), en los autos caratulados: "CORDOBA, FRANCISCA EDITA s/Sucesorio - Expte. N° 1685 - Año 2011", se cita, llama y emplaza por Edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y en las Puertas del Juzgado por el término de ley a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Francisca Edita Córdoba, para que hagan valer los mismos dentro del término de ley. Lo que se publica a sus efectos legales. San Jorge (SF). Dr. Germán Zapata Charles, secretario.

§ 18 160100 Mar 9 Mar 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, Distrito N° 11, se cita, llama y emplaza a los herederos, de don NAZARENO ENRIQUE MORETTI para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del termino de ley y bajo apercibimientos respectivos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe. El Decreto que ordena la siguiente medida dice en su parte pertinente: "San Jorge, 14 de diciembre de 2011. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y estrados del Juzgado. Dése intervención al Ministerio Fiscal. Oficiése a la Caja de Asistencia Social. Cumplimentese Leyes N° 8744, 3456 y 5110. Notifíquese. Dr. Tristán Martínez (Juez); Germán Zapata Charles, secretario.

§ 18 160052 Mar 9 Mar 22

SAN CRISTOBAL

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil; Comercial y Laboral de Distrito N° 10 de esta ciudad de San Cristóbal, en los autos caratulados: "SUAREZ, ESTHER VILMA s/Declaratoria de herederos" Expte. N° 565 Año 2011, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Suárez, Esther Vilma, L.C. 2.456.534, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. San Cristóbal, 9 de Setiembre de 2011. Mariela I. Faust, secretaria.

§ 15 160123 Mar 9 Mar 22

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Cuarta Nominación, de la localidad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los heredero; acreedores y legatarios del causante don Bussano, Orlindo Conrado, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus

derechos en los autos caratulados: "BUSSANO, ORLINDO CONRADO s/Sucesorio", Expte. N° 1567/2011. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rafaela, 06 de Febrero de 2012. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

§ 15 158085 Mar 9 Mar 26

Por estar así dispuesto en los autos "Expte. Nro. 1108 Año 2006 - MENDEZ, GUADALUPE NELIDA c/JUEZ, ADRIAN FERNANDO s/Declaratoria de Pobreza", que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. Cinco en lo Civil, Comercial y Laboral - Cuarta Nominación de Rafaela (SF), se notifica al Sr. Adrián Fernando Juez de la siguiente sentencia recaída en autos, la que se publica a todos los efectos legales en BOLETÍN OFICIAL y Sede Judicial. "Rafaela, 27 de Julio de dos mil nueve. Y Vistos:... Resulta:... Y Considerando:... Resuelvo: Acordar a la Sra. Guadalupe Nélide Méndez (D.N.I. N° 17.857.612) carta de pobreza para litigar sin gastos en el juicio que por daños y perjuicios se promoverá contra el señor Adrián Fernando Juez, domiciliado en calle Falucho Nro. 756 de Rafaela y/o contra el propietario del automóvil marca Fiat Uno, dominio CMI 493 y/o contra la compañía aseguradora que corresponda y/o quien en definitiva resulte civilmente responsable del accidente de tránsito ocurrido el día 8 de Octubre de 2.006, en la Ruta Provincial 70, a la altura del indicador del Km. 74, y que como consecuencia del cual falleciera su hijo Mariano Martín Mareco. Disponer que las costas sean a cargo de la parte demandada. Regúlese los honorarios del Dr. Hugo Alfonso en la suma de \$ 1.067,64 (6 unidades Jus). Establézcase para dicha regulación de honorarios, en caso de no abonarse en término, un interés a la tasa promedio anual, no acumulativa equivalente a la cobrada y pagada por el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de préstamos personales y certificados de ahorro a plazo fijo (ambas operatorias bancarias a 30 días), desde la fecha de la mora y hasta el momento del efectivo pago. Formúlese aportes de ley y dése intervención a las Cajas Profesionales. Archívese el original, hágase saber, expídase copia". Fdo: Dr. Juan Carlos Ramonda, Juez - Elido Ercole, secretario. Rafaela, 24 de Febrero de 2012. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

S/C 160140 Mar 9 Mar 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela (SF). Se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Domínguez, Sara, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos Expte. N° 6/2012 - DOMINGUEZ, SARA s/Sucesorio. Lo que se publica a sus efectos. Rafaela, 17 de Febrero de 2012. Carlos Molinari, secretario.

§ 15 160039 Mar 9 Mar 22

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Cuarta Nominación, de la localidad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los heredero; acreedores y legatarios del causante don Bussano, Orlindo Conrado, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "BUSSANO, ORLINDO CONRADO s/Sucesorio", Expte. N° 1567/2011. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rafaela, 06 de Febrero de 2012. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

§ 15 158085 Mar 9 Mar. 22

En autos caratulados N° 1259-2011 - BAI, MARIA ELISA s/Sucesorio, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 2da. Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la causante Bai. María Elisa para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en término y bajo apercibimientos de ley. Rafaela, 22 de Febrero de 2012. Viviana Naveda Marcó, secretaria.

§ 15 160022 Mar 9 Mar 22

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral (Primera Nominación) de la ciudad de Rafaela (Pcia. de Santa Fe), emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Eldo Domingo Bonafede, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales en los autos caratulados: Expte. N° 1866, Año 2011; BONAFEDE, ELDO DOMINGO s/Sucesorio. Juicio iniciado por las Dras. Susana B. de Olivera y Andrea C. Berger. Rafaela, 24 de Febrero de 2012. Carlos Molinari, secretario.

§ 15 160127 Mar 9 Mar 22

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Primera Nominación de Rafaela, Secretaría Unica, se emplaza por diez días, bajo apercibimientos de ley, a herederos, acreedores y legatarios de DERMA o DERNA MARIA LUISA ANTONIA GOTTA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Expte. Nº 1679 Año 2011. A sus efectos se publica por cinco veces en el BOLETÍN OFICIAL y en espacio habilitado a tal efecto en sede Judicial conforme Art. 67 C.P.C. reformado por Ley 11.287. Rafaela, Febrero 24 de 2012. Carlos Molinari, secretario.

§ 15 160088 Mar 9 Mar 22

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela (Pcia. de Sta. Fe), en los autos caratulados ARGUELLO, CARMEN BEATRIZ s/Sucesorio; Expte. Nº 888, Año 2010, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Carmen Beatriz arguello, L.E. 0.912.562, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales por el término de ley. Rafaela, 28 de Diciembre de 2011. Carlos Molinari, secretario.

§ 15 160139 Mar 9 Mar 22

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 4 Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de la ciudad de Reconquista (SF), en los autos caratulados: "BENITEZ, LORENZA c/AGUIRRE, GABRIEL s/Juicio Ordinario de Usucapión", Expte. Nº 626 Año 2011, ha dispuesto lo siguiente: "Reconquista, 27 de Julio de 2011. Por presentado, domiciliado, en el carácter que invoca, acuérdase la intervención legal correspondiente en mérito al poder acompañado. Por promovida Demanda de Usucapión contra Gabriel Aguirre y/o Rosa Aguirre de Aguirre. Cítese y emplácese a los demandados y a quienes se consideren con derecho al bien a usucapir, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho. Notifíquese en el domicilio denunciado y publíquense edictos de ley conforme Art. 67 C.P.C.. Cítese a la Provincia de Santa Fe y a la Municipalidad de Reconquista para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a tomar la intervención que les pudiere corresponder y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a tomar la intervención que les pudiere corresponder y manifiesten si tienen interés legítimo en esta causa. Téngase presente la prueba ofrecida y la documental mencionada. Previa certificación aduanal, resérvese en Secretaria el original de la documental mencionada. A lo demás, oportunamente. Notifíquese. Fdo: Dr. Montyn, Secretario. Dra. Cismondi, Juez. Reconquista, 22 de Noviembre de 2011. Esteban R. Montyn, secretaria.

§ 17,50 160090 Mar 9 Mar 13

El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Tercera Nominación de Reconquista (Sta. Fe) día y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores del Sr. Santos Alfredo Velázquez, D.N.I. Nº 20.820.363 en el sucesorio de VELAZQUEZ SANTOS ALFREDO s/Sucesorio, Expte. Nº 1025/2011, a hacer valer sus derechos en el plazo y apercibimientos de ley. Publíquese edictos. Fdo: Dra. Cismondi, Juez. Dr. Montyn, Sec. Reconquista, 22 de Diciembre de 2012. Esteban R. Mantyn, secretario.

§ 15 160015 Mar 9 Mar 22
